

Guayaquil, 19 de Marzo de 2014

Señor Ing.
ANDRES PORTALUPPI REYES
Ciudad.-

82348-1109

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía PESUTIC S.A., celebrada el día 14 de Marzo de 2014, tuvo el acierto de elegirlo a usted PRESIDENTE de la compañía, por el lapso de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, que se encuentran contemplados en el ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO de los Estatutos Sociales de la Compañía.

La Compañía PESUTIC S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO el 31 de Julio del 2009, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de Agosto del 2009.

Muy Atentamente,

Srta. Katherine Von Buchwald R.
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

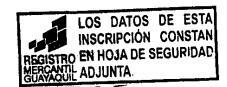
ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la Compañía PESUTIC S.A., para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 090833756-1.-

Guayaquil, 19 de Marzo del 2014

Andrés Portaluppi Reyes

Ecuatoriano

C.C.090833756-1



## Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:10.865 FECHA DE REPERTORIO:19/mar/2014 HORA DE REPERTORIO:09:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía PESUTIC S.A., a favor de ANDRES PORTALUPPI REYES, de fojas 10.847 a 10.849, Registro de Nombramientos número 3.470.

ORDEN: 10865

SA NA MANAGAMAN MANAGAMAN NA MAN

TOLERNO O MINISTERIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO

STATE OF THE PERSON NAMED IN THE PERSON NAMED

Guayaquil, 19 de marzo de 2014

REVISADO POR L

Ab. Nuria Butiñá M. REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y auténticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Documento Jón y Archivo

MALMANIAN CONTRACTOR TO ANALISE

23 102 2.3

Hora 16720!